	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-062
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 3

Ibagué, 28 de junio de 2022

RESPUESTA DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN A LA INVITACIÓN N° 125 DE 2022, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS, ROEDORES Y CONTROL AL CONTAGIO Y/O PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS, PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES INCLUYENDO LOS EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN PARA MANTENER LA ASEPSIA, EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL)".

Por medio de la presente el comité evaluador designado para este proceso, da respuesta a las observaciones presentadas de manera extemporánea así:

OBSERVACIÓN FUMIHOGAR:

Fecha recepción: 23 de junio de 2022, hora 04:07 pm, al Correo electrónico oficina de Contratación: contratacion@ibal.gov.co.


OBSERVACIÓN N.1:

"Según el informe inicial de evaluación del proceso 125-2022 según referencia respecto al RUP el cual ustedes manifiestan que dicho documento está establecido pagar de enero a abril, queremos aclararle que no es un tiempo con límite de vencimiento según normativas de ley puesto que la cámara de comercio de Ibagué ente regulador, recaudan durante todo el año este pago y las empresas los gremios pagan o actualizan este documento de acuerdo a sus capacidades económicas vigentes."

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1:

Se le aclara al proponente, que el comité evaluador no estableció pagar de enero a abril el RUP, lo que se estableció y se requirió, fue que, al momento de presentar la propuesta, debería presentar el RUP a corte de 2021 en firme.

Por lo anterior, NO SE ACEPTA la observación, en virtud de lo consagrado por el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.5.1., el RUP **debe** renovarse a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, En consecuencia, le asiste la obligación a las personas interesada en la participar en el proceso licitatorio de efectuar el trámite de loa renovación dentro del término que señala la norma, plazo que la entidad tuvo en cuenta para señalar la fecha de cierre del proceso, al considerar que para esa fecha ya se encuentra en firme la renovación del Registro

	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-062
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 02
		Página 2 de 3

OBSERVACIÓN N.2:

"De acuerdo al folio 21 certificado de inhabilidades e incompatibilidades, si lo presentamos, Pero ustedes responden que no cumplimos quisieramos que nos aclararan el porque."

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 2:

Se acepta la observación y se aclara que fue por un error de digitación, lo anterior, se verá reflejado en el informe de evaluación final

OBSERVACIÓN N.3:

"El certificado de aplicador de plaguicidas no se presentó, pero entramos a subsanar dicho documento."

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 3:

Se acepta el documento presentado para subsanar este requisito. lo anterior, se verá reflejado en el informe de evaluación final.

OBSERVACIÓN N.4:


"El proponente si adjunto los soportes de experiencia en aplicador de plaguicidas de acuerdo a normatividad ambiental y de seguridad por el Sena, como también manejo integrado de plagas ya que yo Eder castellanos Gutiérrez soy el que me encargo de la parte operativa (aplicador) con más de 25 años de experiencia, también presente con la propuesta el examen de acetilcolinesteraza (ache) "

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 4:

Se acepta la observación, lo anterior, se verá reflejado en el informe de evaluación final.

OBSERVACIÓN N.5:


Se presentó junto con la propuesta el certificado de manejo de desinfecciones del covi-19, Con merca centro y también quiero aclararles que según el documento de la autorización de resolución de secretaria que se nos da a las empresas, y la cual pasamos con la propuesta comprende para limpieza y desinfección de instalaciones lo cual encierra toda clase de plagas y virus infecciosos.

	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-062
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 02
		Página 3 de 3

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 5:

Se acepta la observación, lo anterior, se verá reflejado en el informe de evaluación final


HEYLEN ALEXANDRA MEDINA CASTALEDA
Prof.Esp. 03 Gestión Recursos Físicos y Servicio Generales (E)


JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
Profesional Especializado III Gestión Financiera


PAOLA ANDREA TORRES ARCILA
Abogad Asesor Externa

